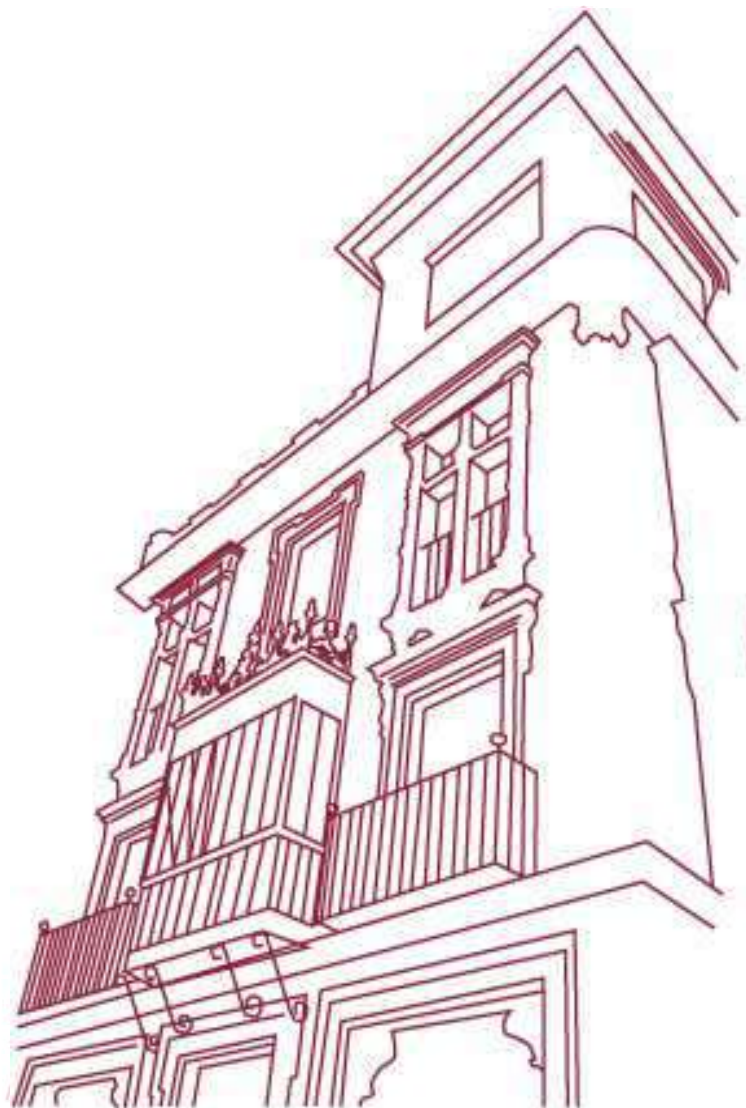


MEMORIA ANUAL 2019



cafs

colegio de
administradores
de fincas de
sevilla



Administrador
Fincas
Colegiado

PRESENTACION

Esta memoria contiene una referencia a las actividades que más importancia han tenido a lo largo del ejercicio 2019 en el Colegio de Administradores de Fincas de Sevilla y pretende ser un resumen de la información que más interés puede tener para los Colegiados, relacionada a la actividad colegial, así como una reseña de los aspectos económicos del funcionamiento del Colegio. Todo ello redactado a fin de dar cumplimiento al mandato del artículo 26 de los Estatutos Colegiales, relativo a la aprobación por la Junta de Gobierno de la Memoria Anual, para sometimiento a la Asamblea General de Colegiados.

Con la finalidad de no hacerla excesivamente extensa, en relación con algunas materias se detallan las cuestiones que merecen especial análisis, mientras que, respecto a otras, se reseñan sólo los datos resumidos.

INDICE

Ord.	Materia	Pág.
1	Composición de la Junta de Gobierno.	3
2	Vocalías y Comisiones del Colegio: coordinadores y vocales	4-6
3	Circulares remitidas a los Colegiados.	7-9
4	Información colgada en Web para Colegiados.	10
5	Censo Colegial.	11
6	Jornadas, Cursos y Eventos.	12
7	Actos conmemorativos del 50º Aniversario del Colegio.	13-14
8	Instauración de la figura del Oficial Habilitado del Administrador de Fincas.	15
9	Artículos publicados en la revista del Consejo Andaluz "El Administrador".	16-18
10	Informe Deontología.	19
11	Reuniones de Junta de Gobierno y Junta General de Colegiados.	20
12	Registros de entrada y salida de documentos.	21
13	Departamentos al Servicio del Colegiado y de Usuarios.	22-23
14	Relaciones con los medios de comunicación.	24-25
15	Universidades: Título Propio de Administración de Fincas y Experto Inmobiliario.	26
16	Informe económico.	27-31
17	Normativa, funciones y estructura colegiales.	32-37
18	Oficina de Atención a Comunidades de Propietarios (OAC).	38-39

1) COMPOSICION DE LA JUNTA DE GOBIERNO

PRESIDENTE:

D. José Feria Moro

VICEPRESIDENTE 1º:

D. Juan Luis Reina Velarde

VOCAL:

VICEPRESIDENTE 2º:

D^a. Alicia Creagh Zorrilla

PRIMERO:

D^a. María Dolores García Bernal

SECRETARIO:

D. José Luis García González

SEGUNDO:

D^a. Beatriz Alonso Campaña

TESORERA:

D^a. Inmaculada C. Pérez Ramírez

TERCERO:

D. Manuel Chito Barriga

CENSOR:

D. Rafael del Olmo Garrudo

CUARTO:

D. Jesús Manuel González Gil



2) VOCALIAS Y COMISIONES DEL COLEGIO: COORDINADORES, VOCALES Y ASESORES.

COMISIONES DE TRABAJO:

PRESIDENCIA: Realización de las funciones atribuidas estatutariamente al Sr. Presidente.

Composición: D. José Feria Moro, D. Juan Luis Reina Velarde (Vicepresidente 1º) y Dª. Alicia Creagh Zorrilla. (Vicepresidente 2º).

VOCALÍA DE DEONTOLOGÍA: Realización de las funciones correspondientes al control deontológico y disciplinario profesional.

Composición: Dª. Beatriz Alonso Campaña (Coordinadora), D. Ramón José Chaves Gutiérrez (Asesor Jurídico) más los Instructores que se designan en las sesiones de las Juntas de Gobierno.

VOCALÍA DE FORMACIÓN: Organización de cursos, jornadas, reuniones, coloquios de estudios, etc., para el fomento de la formación y especialización profesionales.

Composición: Dª. María Dolores García Bernal (Coordinadora), Dª. Beatriz Alonso Campaña, Dª. Inmaculada C. Pérez Ramírez y D. Manuel Chito Barriga.

COMISIÓN DE INSTITUCIONES Y UNIVERSIDADES: Mantener constantes y fluidas relaciones con los organismos públicos y universidades.

Composición: D. José Feria Moro (Coordinador), D. Juan Luis Reina Velarde, D. José Luis García González y D. Rafael del Olmo Garrudo.

COMISIÓN DE PRENSA Y COMUNICACIÓN: Entrevistas en prensa, suplementos especiales, radio y televisión local o nacional.

Composición: D. José Feria Moro (Coordinador), D. Juan Luis Reina Velarde, D. José Luis García González y D. Rafael del Olmo Garrudo.

VOCALÍA DE RÉGIMEN INTERNO: Dirigir el buen desarrollo y las pautas marcadas por la Junta de Gobierno ante el personal administrativo; funciones atribuidas en los Estatutos al Sr. Secretario, D. José Luis García González.

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS: Organizar los eventos y actos conmemorativos colegiales.

Composición: D. Jesús Manuel González Gil, D^a Inmaculada C. Pérez Ramírez, D. Manuel Chito Barriga y D. Manuel Pérez Ramos (Adjunto).

COMISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA: Realizar las funciones establecidas por los Estatutos y ejecutar los acuerdos de Junta de Gobierno en materia económico-contable.

Composición: D^a. Inmaculada C. Pérez Ramírez y D. Rafael del Olmo Garrudo.

VOCALÍA DE CONVENIOS CON EMPRESAS PROVEEDORAS: Composición: D^a. Alicia Creagh Zorrilla.

VOCALÍA DE RELACIONES CON INSTITUCIONES JURÍDICAS: Buscar la homogenización de las soluciones jurídicas ante problemas comunes con las Secretarías Judiciales, Registradores de la Propiedad, Notarios, Hacienda, etc.

Composición: D. Jesús Manuel González Gil.

COMISIÓN DE RELACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS: Mantener reuniones con entidades bancarias y cajas de ahorros con el fin de establecer convenio de colaboración y vigilar su buena práctica empresarial.

Composición: D. José Feria Moro, D^a Alicia Creagh Zorrilla y D^a. Inmaculada C. Pérez Ramírez.

COMISIÓN DE RELACIONES CON COMERCIALIZADORAS DE ENERGÍA: Mantener reuniones con las diferentes comercializadoras de energía con el fin de ofrecer a nuestros Colegiados y sus clientes las mejores ofertas del mercado de este sector.

Composición: D. Juan Luis Reina Velarde y D^a. Alicia Creagh Zorrilla.

SUBCOMISIONES:

EMASESA: D. José Feria Moro y D. Juan Luis Reina Velarde

Ayuntamiento: D. José Feria Moro y D. Juan Luis Reina Velarde y D. José Luis García González.

Universidades: D. José Luis García González y D. Rafael del Olmo Garrudo.

Mesa Apartamentos Turísticos: D. Juan Luis Reina Velarde.

Mesa de accesibilidad: D^a Beatriz Alonso Campaña y D^a Blanca Cruz Naranjo.

LIPASAM: D. Juan Luis Reina Velarde

REPRESENTACIONES:

REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS: D. José Feria Moro, D. Rafael del Olmo Garrudo y D. Juan Luis Reina Velarde (Suplente).

REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS: D. José Feria Moro y D. Rafael del Olmo Garrudo.

REPRESENTANTES ANTE OFICINA DE ATENCIÓN A COMUNIDADES DE PROPIETARIOS: D^a Inmaculada C. Pérez Ramírez y D. José Luis García González

REPRESENTANTES ANTE LA CORTE DE ARBITRAJE INMOBILIARIO: D. Jesús M. González Gil.

REPRESENTANTES EN LA MESA DE LA CONSTRUCCIÓN: D. José Feria Moro y D. Jesús M. González Gil.

ASESORES DEL COLEGIO:

D. Ramón J. Chaves Gutiérrez (Departamento Jurídico) (Departamento Fiscal).

D. Manuel Castro Escudero (Departamento Laboral).

D^a Blanca Cruz Naranjo (Departamento Técnico-Arquitectura).

Asesores por convenio de colaboración:

Gabinete AG DATA (Departamento LOPD)

JPG Abogados (Departamento Fiscalistas)

3) CIRCULARES REMITIDAS A LOS COLEGIADOS

ENERO:

- Certificado IPC correspondiente al pasado mes de Diciembre.
- Universidad de Burgos, Circulares Laboral y Fiscal, Ordenanzas Fiscales. Cafirma.
- Convenio Colectivo de Empleados de Fincas Urbanas de Sevilla (Salarios 2019)
- Calendario Obligaciones Tributarias Enero 2019.
- Apertura de Turno de Oficio de la Oficina de Atención a Comunidades.
- Tablón de anuncios del Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas de España.

FEBRERO:

- Certificado IPC correspondiente al pasado mes de Enero.
- Circular Informativa sobre prevención de riesgos laborales en las Comunidades de Propietarios.
- Circular Informativa sobre incidencias en el control de potencia.
- Circular Informativa sobre el Real Decreto Ley 21/2018.

MARZO:

- Certificado IPC correspondiente al pasado mes de Febrero.
- Cena Conmemorativo del 50 Aniversario de la Constitución de nuestro Colegio.
- Exposición "50 años Haciendo Ciudad".
- Cursos Formación Primavera.
- Convenio de Colaboración, Multienergía Verde.
- XVII Edición "LA PROPIEDAD HORIZONTAL: ADMINISTRACION DE FINCAS URBANAS".

ABRIL:

- Certificado IPC correspondiente al pasado mes de Marzo.
- Aula Cultural: Coloquios candidatos a la Alcaldía.
- Convocatoria Junta General Ordinaria de Colegiados.
- Cuotas Primas Seguros 2019.

MAYO:

- Certificado IPC correspondiente al pasado mes de Abril.
- Cuotas seguros -colegiados ejercientes-.
- Campaña AFC y Curso Gesfincas.
- Comunicados comerciales.
- Certificados RC.

- Estudios sobre el Alquiler.
- LOPD: Novedades videovigilancia.

JUNIO:

- Certificado IPC correspondiente al pasado mes de Mayo.
- Acta Junta General Ordinaria 17.05.19.
- Comunicado Comercial: Begalvi.
- Jornada Contaminación acústica.
- Jornada informativa: Subvenciones 2019.
- Jornadas Andaluzas, Subvenciones, Apel, comunicado comercial.
- TDT: Segundo Dividendo Digital.

JULIO:

- Certificado IPC correspondiente al pasado mes de Junio.
- Subvenciones 2019.
- Asesoría Fiscal: Subvenciones.
- Subvenciones: Modelo Acta.
- Folletos informativos corporativos.
- Jornada Informativa: Segundo Dividendo Digital.
- Oficial Habilitado.
- TDT y eventos.

AGOSTO:

- Certificado IPC correspondiente al pasado mes de Julio.

SEPTIEMBRE:

- Certificado IPC correspondiente al pasado mes de Agosto.
- Día del Presidente CP (evento-invitación).
- Nueva sesión Info: Oficial Habilitado.
- Día del Presidente CCPP.
- Servicio de atención al autorizado RED, Calendario Tributario Octubre, TDT.
- Eventos próximos CAFS.
- Curso Gesfincas, Ayudas TDT.
- Jornadas Andaluzas, ¿a qué esperas?.

OCTUBRE:

- Certificado IPC correspondiente al pasado mes de Septiembre.
- Curso Formación Otoño.
- Segundo Dividendo Digital.

NOVIEMBRE:

- Certificado IPC correspondiente al pasado mes de Octubre.

- Comunicado comercial: SOLERTIA (TDT).
- Novedades relativas al Segundo Dividendo Digital.
- Firma de convenio con entidad UNIVERGY.

DICIEMBRE:

- Certificado IPC correspondiente al pasado mes de Noviembre.
- Enlace web Agencia Tributaria (consulta).
- Circular: Libro de hojas de reclamaciones.
- Felicitación Navideña 2019.
- Plan estratégico Consejo General CAF.
- Inicio del Plan estratégico Consejo General CAF.
- Convenio de colaboración con el Teatro Salvador Távara.
- Circular Ley blanqueo de capitales y Circular fiscal.
- Plan estratégico Consejo General CAF.
- Calendario de obligaciones tributarias del próximo Enero 2020.
- CNAF 2020 Málaga.



cafes
colegio de
administradores
de fincas de
sevilla

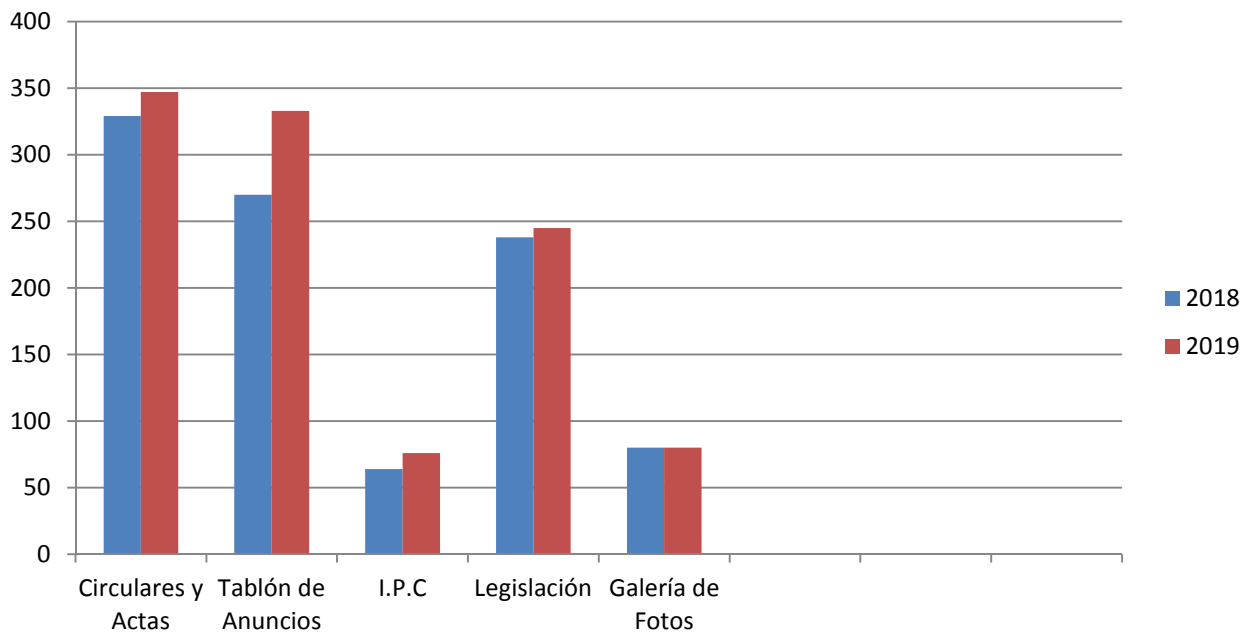
4) INFORMACION COLGADA EN WEB PARA COLEGIADOS.

2018

Circulares y Actas: 329
Tablón de anuncios: 270
I.P.C: 64
Biblioteca "legislación": 238
Galería de Fotos: 80

2019

Circulares y Actas: 347
Tablón de anuncios: 333
I.P.C: 76
Biblioteca "legislación": 245
Galería de Fotos: 80



administradores
de fincas de
sevilla

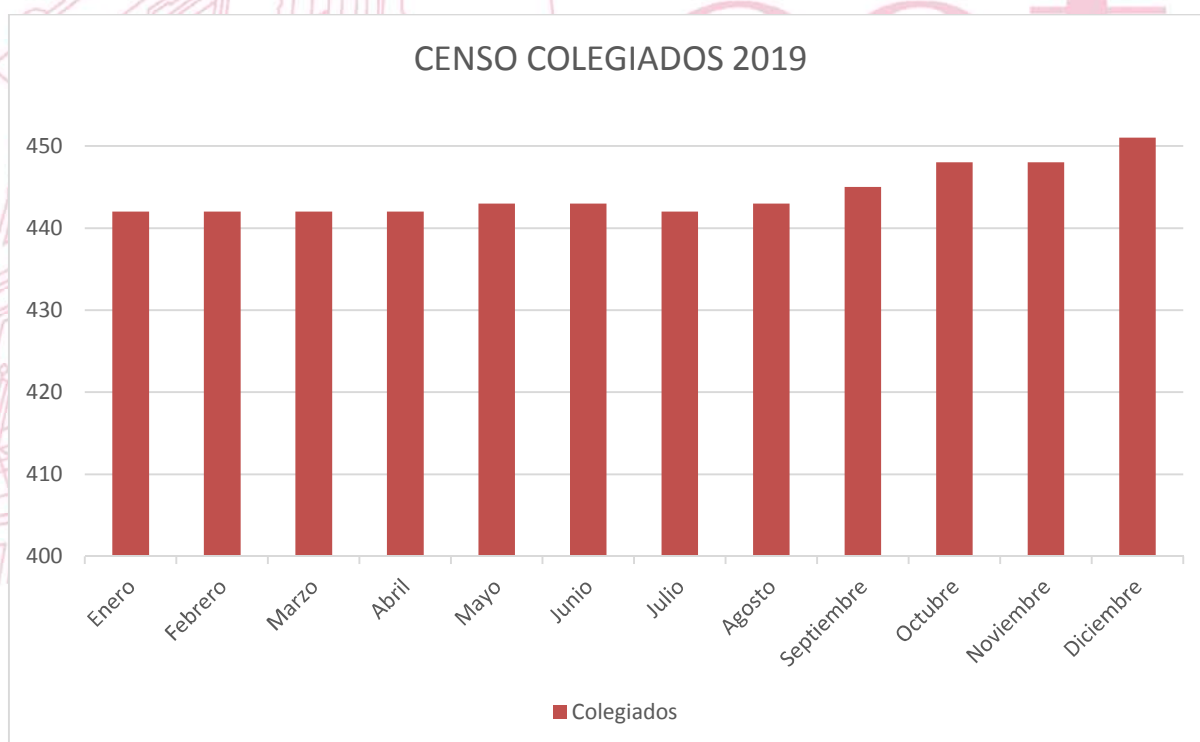
5) CENSO COLEGIAL

CENSO COLEGIAL A 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

VARIACIÓN CENSAL POR MESES COLEGIADOS EN 2019:

- Colegiados dados de Alta en 2019: 21
- Colegiados por Reingreso en 2019: 1
- Colegiados dados de Baja en 2019: 13
- Colegiados por Traslados en 2019: 0

Enero 442	Julio 442
Febrero 442	Agosto 443
Marzo 442	Septiembre 445
Abril 442	Octubre 448
Mayo 443	Noviembre 448
Junio 443	Diciembre 451



Según estos datos:

- A lo largo de 2019 hemos tenido una media de 444 colegiados.
- Hemos terminado el año con 9 colegiados más que en 2018.
- Al cierre de 2019 contábamos con 451 colegiados.

6) JORNADAS, CURSOS Y EVENTOS

- Cena Conmemorativa del 50 Aniversario de la Constitución de nuestro Colegio.
- Cursos de Formación Primavera
- XVII Edición “La Propiedad Horizontal: Administración de Fincas Urbanas”, en la Universidad Pablo de Olavide.
- Aula Cultural: Coloquios con candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento de Sevilla.
- Jornada de Formación Gesfincas.
- Jornada Contaminación Acústica.
- Jornada informativa: Segundo dividendo digital.
- Día del Presidente de la Comunidad de Propietarios.
- XXVIII Jornadas Andaluzas de Administradores de Fincas.
- Cursos de Formación Otoño
- Oficial Habilitado; Curso y Examen.



caafs
colegio de
administradores
de fincas de
sevilla

7) ACTOS CONMEMORATIVOS DEL 50º ANIVERSARIO DEL COLEGIO DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE SEVILLA.

La Junta de Gobierno ha tenido durante 2019 una actividad especialmente intensa como consecuencia del interés por organizar diversos actos con ocasión del 50º Aniversario de la creación del Colegio de Administradores de Fincas de Sevilla.

Tan importante ocasión, bajo el lema “**50 años haciendo ciudad**”, se ha traducido en la organización o el especial tratamiento para los siguientes eventos:

- **Exposición 50º Aniversario**, que ha tenido su sede en el propio Colegio, que fue inaugurada por el Sr. Alcalde de Sevilla, D. Juan Espadas Cejas, el día 12 de marzo de 2019 y que ha representado una magnífica muestra de cómo ha evolucionado la profesión desde la creación del Colegio en 1969 hasta nuestros días, mencionándose a personas que su compromiso con el Colegio y por ostentar cargos en él, han merecido especial consideración a lo largo de estos años.

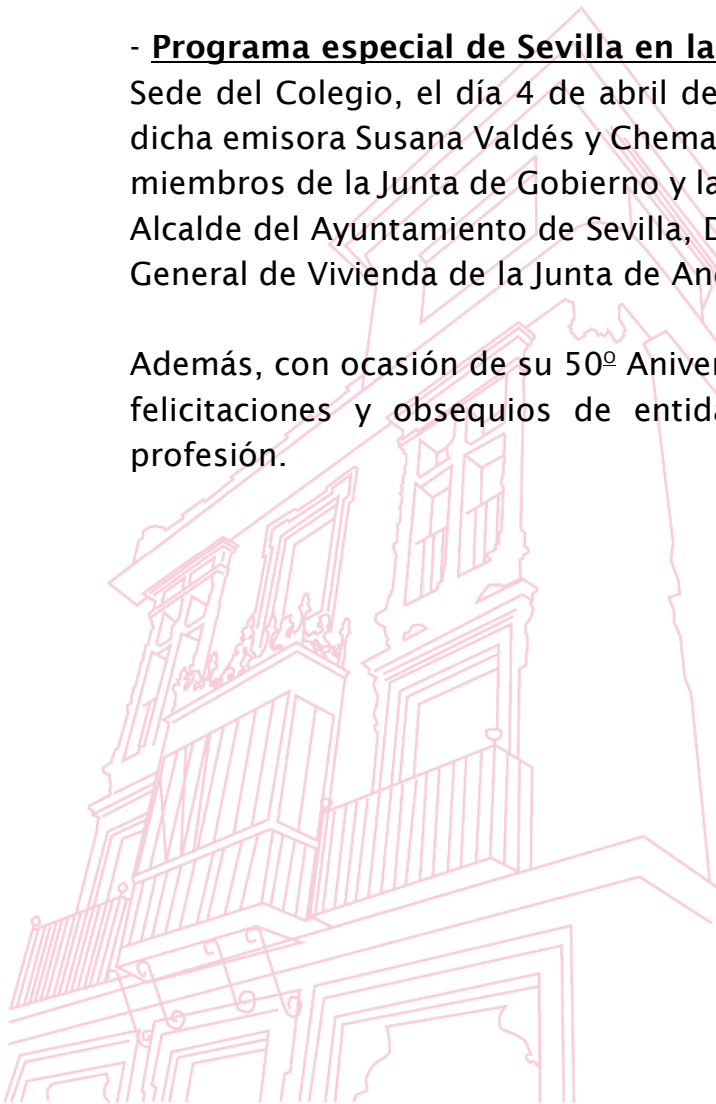
- **Cena de Colegiados**, celebrada en el Pabellón de la Navegación, el día 5 de abril de 2019, con la presencia e intervención de altos representantes de la Junta de Andalucía y del Ayuntamiento de Sevilla, de numerosas autoridades y representantes del Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas, del Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas, de los Colegios Profesionales de Administradores de Fincas de casi toda España, y de prácticamente todos los Colegios Profesionales de Sevilla, asistiendo a la cena más de 450 personas. Se hizo entrega de varias distinciones a colegiados o personalidades destacadas relacionadas con la profesión y se otorgó la Medalla de Oro Colegial a la ciudad de Sevilla, reconociéndose al Excmo. Sr. Alcalde como Primer Administrador de la Ciudad.

- **Día del Presidente**, organizado el 25 de septiembre de 2019, en el Salón Colón del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, con asistencia de más de 100 Presidentes de Comunidades de Propietarios y autoridades y profesionales, ante las que impartió una magnífica conferencia el Magistrado del Tribunal Supremo, D. Vicente Magro Servet, sobre la intervención del Sr. Presidente en las Comunidades de Propietarios, que fue seguida de la invitación a los asistentes a un aperitivo en la Taberna del Alabardero.

- **XXVIII Jornadas Andaluzas de Colegios de Administradores de Fincas**, celebradas los días 4 y 5 de octubre de 2019, en el auditorio de Caixa Fórum, en la Isla de la Cartuja (complejo Torre Sevilla), a las que asistieron Administradores de Fincas prácticamente de toda España, aunque con especial participación de los compañeros de Andalucía, participando en estas jornadas más de 200 profesionales, que recibieron interesantes conferencias, fundamentalmente sobre “La gestión de las Comunidades en la nueva era digital”.

- **Programa especial de Sevilla en la Onda, de Onda Cero**, emitido desde la Sede del Colegio, el día 4 de abril de 2019, presentado por los locutores de dicha emisora Susana Valdés y Chema García. Contó con la intervención de los miembros de la Junta de Gobierno y la participación de la primera Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Sevilla, Dña. Carmen Castreño, y de la Secretaria General de Vivienda de la Junta de Andalucía, Dña. Alicia Martínez.

Además, con ocasión de su 50º Aniversario, el Colegio ha recibido numerosas felicitaciones y obsequios de entidades y organismos vinculados con la profesión.



cafs
colegio de
administradores
de fincas de
sevilla

8) INSTAURACION DE LA FIGURA DEL OFICIAL HABILITADO DEL ADMINISTRADOR DE FINCAS.

La función multidisciplinar del Administrador de Fincas, así como el constante incremento de la normativa reguladora que afecta a los distintos ámbitos de la profesión, ha requerido una necesaria evolución de los despachos hacia criterios empresariales, con el objetivo de conseguir una gestión más eficaz, sin menoscabo en la calidad de los servicios profesionales. Por ello, el Administrador de Fincas tiene cada vez más necesidad de delegar algunas de sus funciones en determinados colaboradores y en sus empleados, sin dejar de asumir por ello la responsabilidad que se deriva del desarrollo de la actividad.

Los Estatutos Colegiales establecen, en el apartado 16 del artículo 4, entre las funciones del Colegio de Administradores de Fincas de Sevilla, la de aprobar o modificar Reglamentos de Régimen Interior. Y, a su vez, el artículo 26, en su apartado 11, entre las atribuciones de la Junta de Gobierno, contempla la de elaborar, para su aprobación por la Junta General, Reglamentos en desarrollo de los Estatutos. Esto es, normas de régimen interior y el desarrollo de las mismas, y que habrán de ser aprobados en la Junta General de Colegiados a tenor de lo dispuesto en el artículo 29.4 de los Estatutos.

Ante las expresadas circunstancias profesionales y en el dentro del marco normativo referido, en 2019 se ha completado el desarrollo y la aprobación del **Reglamento del Oficial Habilitado**, culminando con su aprobación en la Asamblea de 17 de mayo de 2019, dándose lugar con ello a la creación de esta nueva figura dentro de nuestro Colegio y de nuestra profesión.

Obviamente, se han establecido medidas para que las personas que puedan actuar como Oficiales Habilitados lo hagan con suficientes garantías de profesionalidad y, siempre, con la necesaria vinculación a un Administrador de Fincas Colegiado, responsable ante los clientes de su actuación.

En la primera promoción de Oficiales Habilitados vinculados a Administradores de Fincas pertenecientes al Colegio de Sevilla, han obtenido sus credenciales un total de 31 Habilitados, tras recibir la formación preceptiva (impartido entre el 18 y el 26 de noviembre de 2019, sobre aspectos fundamentales de la Ley Propiedad Horizontal, constitución de las comunidades de propietarios, juntas de propietarios y órganos de gobierno, fiscalidad, contabilidad y aspectos técnicos y arquitectónicos de las comunidades), y superar el examen posterior que fue convocado en el mes de diciembre de 2019.

9) ARTICULOS PUBLICADOS EN LA REVISTA DEL CONSEJO ANDALUZ “EL ADMINISTRADOR”

PUBLICACIÓN Nº 79 PRIMER TRIMESTRE

PORTADA:

20 Aniversario

EI CONSEJO INFORMA:

20 años de la revista.

IV Jornadas de comisiones de formaciones de Málaga.

ARTICULOS:

El Alcalde inaugura la exposición conmemorativa del 50 aniversario del CafSevilla.

Campaña Informativa sobre el 347.

Reunión con la Delegada de Economía, Carmen Castreño.

Visita del Candidato del PP a la Alcaldía de Sevilla, Beltrán Pérez.

CAF Sevilla en las III Jornadas de vivienda social.

PUBLICACIÓN Nº 80 SEGUNDO TRIMESTRE

PORTADA:

XXVII Jornadas Andaluzas 4 y 5 de Octubre Sevilla.

EI CONSEJO INFORMA:

La Consejería presenta las ayudas para la rehabilitación.

Celebración de los 20 años de la revista CAAF el Administrador.

50 Aniversario del Colegio de AAFF de Cádiz.

Cinco décadas Administrando.

Más de 400 AAFF se reúnen en Sevilla para el medio siglo de su Colegio.

50 años haciendo ciudad.

ARTICULOS:

Jornada sobre autoconsumo eléctrico en la unia.

Firma de convenio con aguas.

Participación de CAF Sevilla en ENAF 2019.

Reactivación del acuerdo con la Patronal de empresas de limpieza de Sevilla.

Programa especial de Sevilla en la onda en la Sede Colegial.

Reconocimiento a Eduardo Muñoz Corpas.

Visita al Real Alcázar de la mano de Thyssenkrupp.

Presentación del CAF Sevilla en el Santo Entierro.

PUBLICACIÓN Nº 81 TERCER TRIMESTRE

PORTADA:

XXVII Jornadas Andaluzas, un éxito rotundo.

EL CONSEJO INFORMA:

Reunión con la Consejería de Fomento, Marifran Carazo.

David Toscano, nombrado Consejero de Mérito del Consejo Andaluz.

REPORTAJE:

Éxito de las Jornadas Andaluzas de Administradores de Fincas.

Presentación Congreso Málaga.

Homenaje A Paco Gil.

Chema Garcia, presentador.

Próximas Jornadas, en Cádiz.

Cena Muelle 21.

Misa en Honor a la Patrona.

La accesibilidad universal en los edificios de viviendas.

ARTICULOS:

CAF Sevilla promueve el Título de Oficial Habilitado.

Un centenar de presidentes de comunidades de vecinos se dan cita para analizar sus derechos y deberes.

Reunión con la nueva coordinadora general de empresas municipales.

Inicio del programa de Formación de Otoño.

Reunión de la plataforma Sevilla Ya.

Firma de convenio con Solertia.

Acuerdo de colaboración con Univergy International.

Firma de acuerdo con la Taberna del Alabardero.

Presentación de CAF Sevilla en la XI Mesa de la Accesibilidad FAMS-COCEMFE.

PUBLICACIÓN Nº 82 CUARTO TRIMESTRE

PORTADA:

CNAF 2020 Málaga

EDITORIAL:

CNAF Málaga

EL CONSEJO INFORMA:

Los impagos de las comunidades de propietarios saldrán a la luz.
CAFIRMA, una herramienta efectiva y eficiente para el AAFF Colegiado.
Participa en la encuesta del plan estratégico de CGCAFE.

ACTUALIDAD:

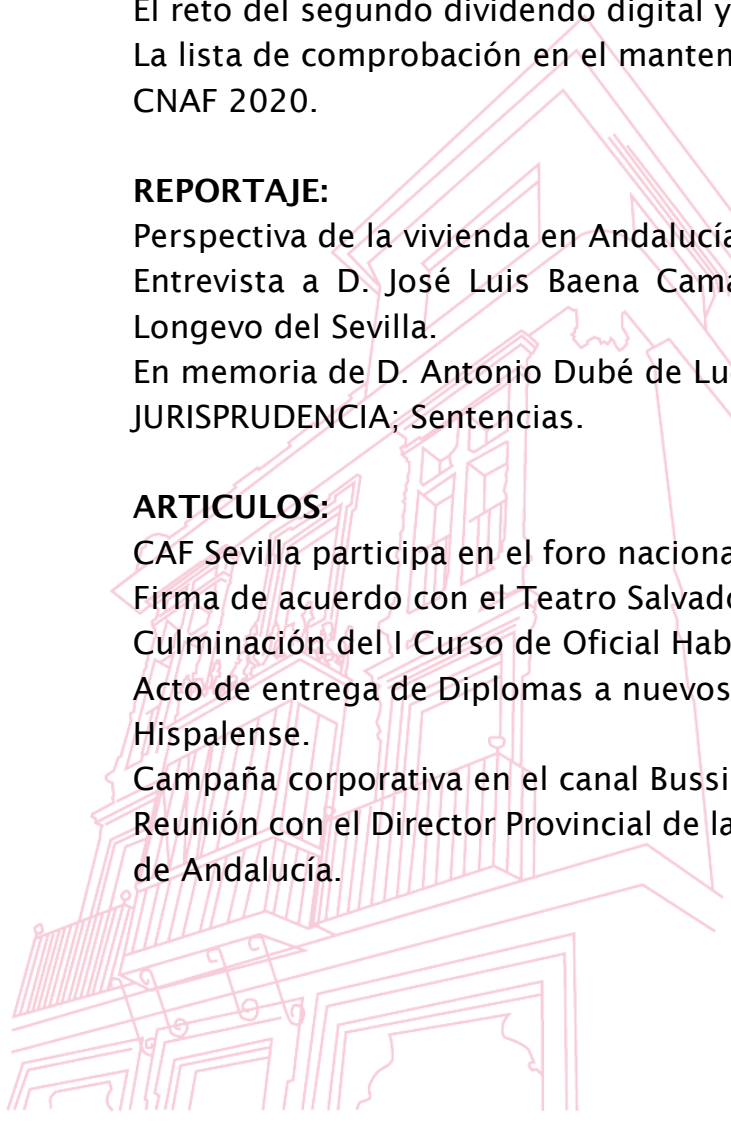
Informe “Ocupación ilegal y viviendas de uso turístico”.
La publicación de la lista de morosos en las comunidades de propietarios.
El reto del segundo dividendo digital y la puerta al 5G en las comunidades.
La lista de comprobación en el mantenimiento de ascensores.
CNAF 2020.

REPORTAJE:

Perspectiva de la vivienda en Andalucía para 2020.
Entrevista a D. José Luis Baena Camacho, el Administrador de Fincas más Longevo del Sevilla.
En memoria de D. Antonio Dubé de Luque.
JURISPRUDENCIA; Sentencias.

ARTICULOS:

CAF Sevilla participa en el foro nacional de rehabilitación eficiente.
Firma de acuerdo con el Teatro Salvador Távora.
Culminación del I Curso de Oficial Habilitado.
Acto de entrega de Diplomas a nuevos Colegiados en el Ayuntamiento Hispalense.
Campaña corporativa en el canal Bussi.
Reunión con el Director Provincial de la Asociación de vivienda y rehabilitación de Andalucía.



caf
colegio de
administradores
de fincas de
sevilla

10) INFORME DE DEONTOLOGIA

Conforme a la legislación vigente para esta materia, el Colegio ha nombrado a dos colegiados, debidamente cualificados y ajenos a la Junta de Gobierno, para las pertinentes actuaciones de instrucción en expedientes de deontología profesional.

Cada instancia de queja y/o reclamación se estudia en relación con el Capítulo Sexto de los Estatutos Colegiales.

A continuación, se muestra el resumen estadístico de la actividad de la Vocalía durante 2019:

Total de expedientes incoados	44
Expedientes disciplinarios	3
Expedientes cerrados	34
Recepciones de quejas y contestaciones emitidas	12
Expedientes de entrega de documentación a Cdad. de Prop.	0
Informes elaborados	0
Sanciones	0



cafs
colegio de
administradores
de fincas de
sevilla

11) JUNTAS DE GOBIERNO Y JUNTAS GENERALES

Durante 2019 los órganos de gobierno del Colegio han celebrado las siguientes reuniones:

JUNTAS DE GOBIERNO:

17 de Enero
19 de Febrero
13 de Marzo
21 de Marzo
29 de Marzo
3 de Abril
3 de Mayo
5 de Junio
10 de Julio
18 de Julio
12 de Septiembre
18 de Septiembre
29 de Octubre
4 de Diciembre

JUNTAS GENERALES DE COLEGIADOS:

17 de Mayo

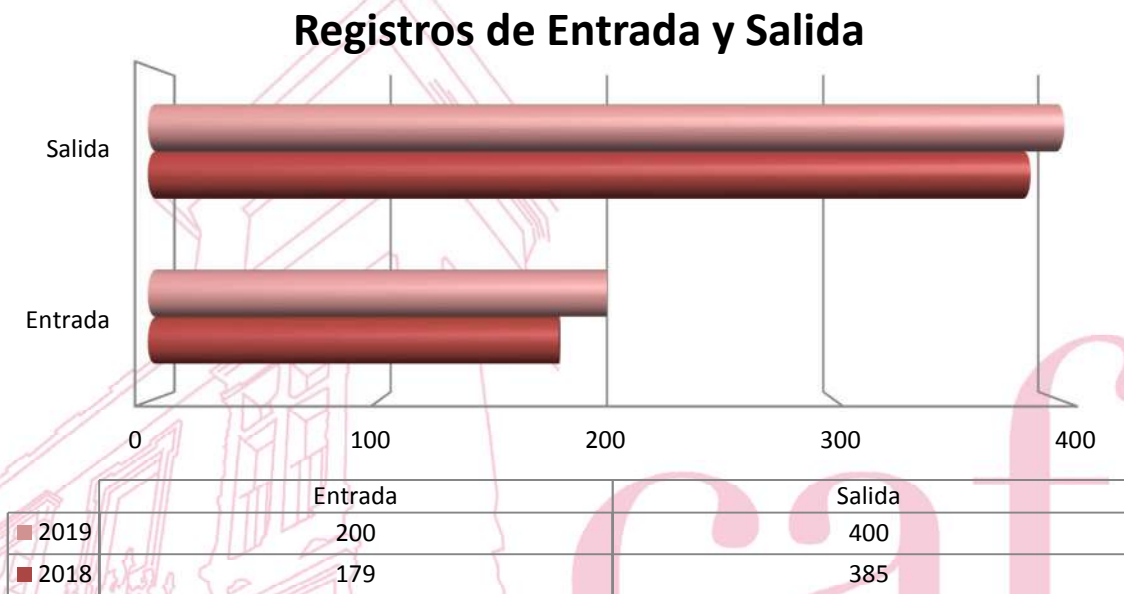


cafs
colegio de
administradores
de fincas de
sevilla

12) REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS

Durante 2019 ha habido un leve aumento del registro documental, con respecto a 2018, aun así las cifras son significativas del volumen administrativo desarrollado.

Las cifras relativas a los documentos que han tenido entrada o salida en el Colegio, son las siguientes:



13) DEPARTAMENTOS AL SERVICIO DE LOS COLEGIADOS Y DE LOS USUARIOS

ASESORÍA JURÍDICA:

Letrado: D. Ramón José Chaves Gutiérrez.

Atención a todos los Colegiados, los lunes y jueves de cada semana, en la Sede Social, además del servicio diario por correo electrónico de atención a consultas jurídicas, sobre problemas relativos a comunidades de propietarios, división horizontal, escrituras, conflictos diversos, etc.

Atención media mensual: 141 casos.

ASESORÍA LABORAL:

Graduado Social: D. Manuel Castro Escudero.

Atención a los Colegiados/as en asuntos relativos al convenio de empleados de fincas urbanas y otros temas laborales.

Atención media mensual: 6 casos.

ASESORÍA FISCAL:

Abogado Fiscalista: D. Álvaro Torres Sánchez.

Asesoramiento en materia fiscal a todos los Colegiados por vía telefónica y por e-mail.

Atención media mensual: 12 casos.

ASESORÍA LOPD:

Gabinete jurídico experto en materia de Protección de Datos ofrece su servicio permanente por vía electrónica y a través de la Extranet de la web colegial.

Atención media mensual: 21 casos.

cafs
colegio de
administradores
de fincas de
sevilla

ASESORÍA TÉCNICA:

Arquitecto Técnico: D^a Blanca Cruz Naranjo.

Atiende los jueves en la Sede Social, así como, por correo electrónico, resolviendo consultas realizadas por los Colegiados sobre temas relativas a ordenanzas municipales, GMU, elementos constructivos, estudios técnicos, nuevas normativas arquitectónicas, etc.

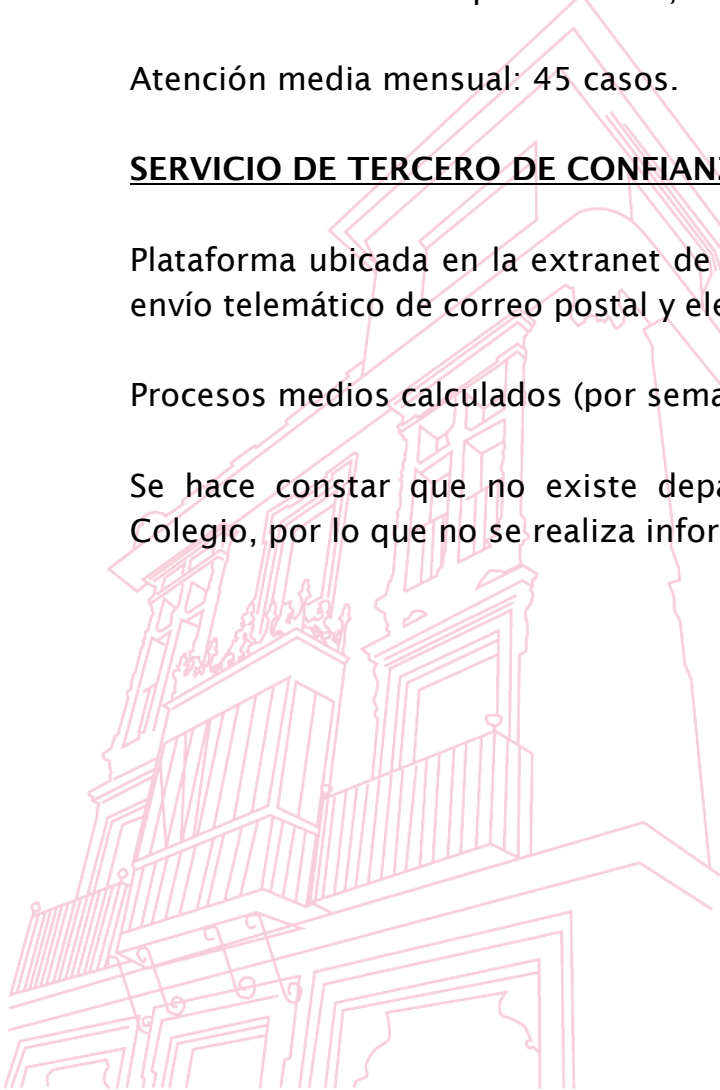
Atención media mensual: 45 casos.

SERVICIO DE TERCERO DE CONFIANZA:

Plataforma ubicada en la extranet de la web colegial por la que se tramita el envío telemático de correo postal y electrónico (Burofax).

Procesos medios calculados (por semana): 65 envíos.

Se hace constar que no existe departamento de Visado Colegial en este Colegio, por lo que no se realiza informe al respecto.



cafs
colegio de
administradores
de fincas de
sevilla

14) RELACIONES CON LOS MEDIOS DE COMUNICACION

El resumen de la actividad mediática desplegada por el Colegio, a lo largo del ejercicio, es el siguiente:

NOTAS DE PRENSA:

Enero.- Reunión con la Delegación de Economía del Ayto de Sevilla, presentación de los eventos a desarrollar durante el 2019, con motivo del 50º Aniversario del CAFS.

Febrero.- Campaña informativa sobre el Modelo 347.

Marzo.- El Alcalde inaugura la Exposición conmemorativa del 50º Aniversario.

Abril.- Visita al CAFS de la candidata a la Alcaldía de Sevilla por Adelante Andalucía

Abril.- Programa especial de Sevilla en la Onda en la sede colegial.

Abril.- Los Administradores de Fincas reconocen a Sevilla con la Medalla de oro de la Corporación y al Alcalde como primer Administrador de la Ciudad.

Mayo.- Participación del CAFS en el Encuentro AF de León.

Junio.- Visita al Real Alcázar de la mano de ThyssenKrupp.

Julio.- Firma de acuerdo con la Taberna del Alabardero.

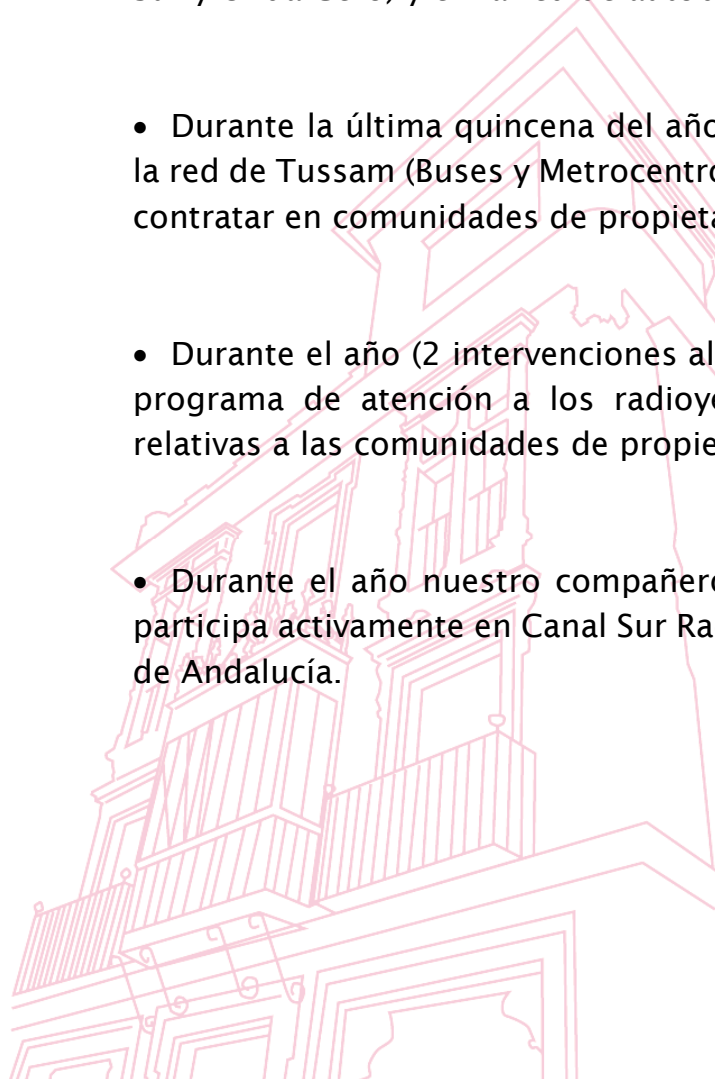
Septiembre.- Un centenar de presidentes de comunidades de vecinos se dan cita para analizar sus derechos y deberes.

Septiembre.- Firma de convenio entre Solertia y el CAFS

Octubre.- Sevilla acogerá las XXVIII Jornadas Andaluzas para Administradores de Fincas el 4 y 5 de Octubre.

OTROS:

- Durante el mes febrero de 2019 se ha realizado una relevante campaña sobre la profesión, enlazando la difusión con las obligaciones fiscales que afectan a las Comunidades de Propietarios (presentación del modelo 347 ante la AEAT) que ha tenido una importante repercusión en emisoras de radio (Canal Sur y Onda Cero) y en la red de autobuses municipales (TUSSAM).
- Durante la última quincena del año (Diciembre) se realizó una campaña en la red de Tussam (Buses y Metrocentro), sobre la profesión y la tranquilidad de contratar en comunidades de propietarios a miembros colegiados.
- Durante el año (2 intervenciones al mes) se participa en Onda Cero, con un programa de atención a los radioyentes, para atender a consultas/dudas relativas a las comunidades de propietarios.
- Durante el año nuestro compañero de Junta, D. Rafael del Olmo Garrudo participa activamente en Canal Sur Radio, para atender consulta a propietarios de Andalucía.



cafs
colegio de
administradores
de fincas de
sevilla

15) UNIVERSIDADES: TITULO PROPIO DE ADMINISTRACIÓN DE FINCAS Y EXPERTO INMOBILIARIO

Universidad de Burgos (Facultad de Derecho):

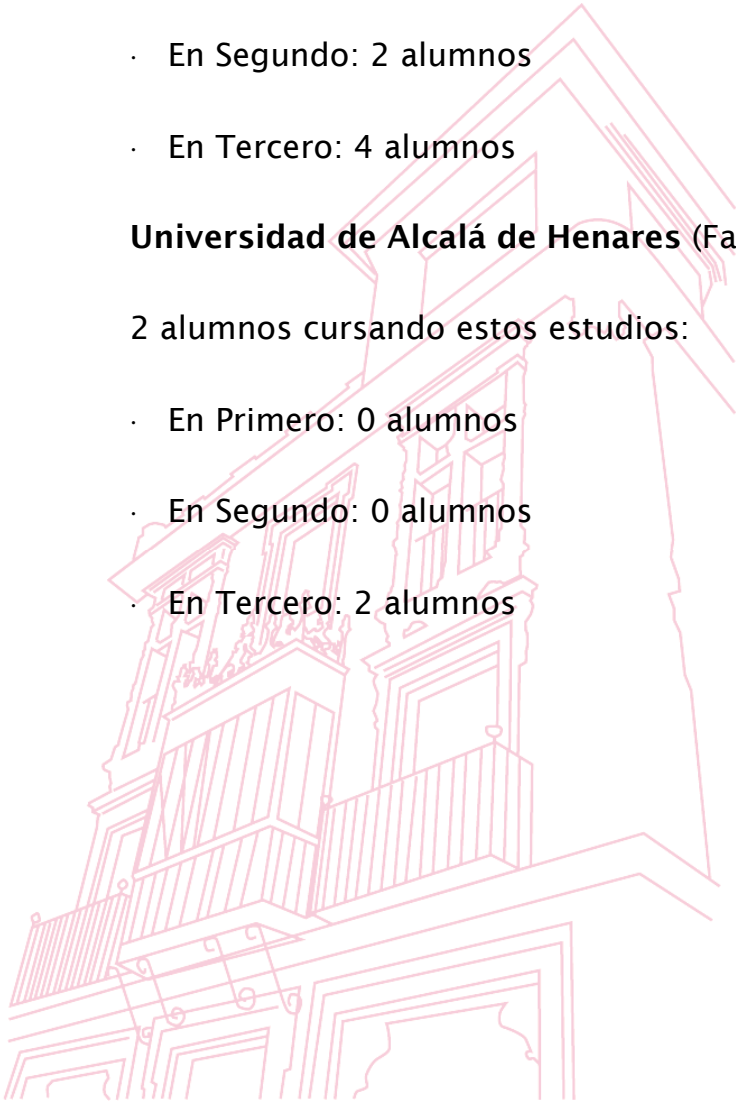
8 alumnos cursando estos estudios:

- En Primero: 2 alumnos
- En Segundo: 2 alumnos
- En Tercero: 4 alumnos

Universidad de Alcalá de Henares (Facultad de Derecho):

2 alumnos cursando estos estudios:

- En Primero: 0 alumnos
- En Segundo: 0 alumnos
- En Tercero: 2 alumnos



cafs
colegio de
administradores
de fincas de
sevilla

16) INFORME ECONOMICO

Durante el ejercicio de 2019 ha ostentado el cargo de Tesorera D^a Inmaculada C. Pérez Ramírez.

No obstante, el estado de la situación contable ha sido aprobado en Junta de Gobierno.

Se hace constar expresamente que los miembros de la Junta de Gobierno de este Colegio no tienen asignada retribución alguna, ni perciben dietas, ni gastos de representación por el cumplimiento de las funciones inherentes a sus cargos, ni por ningún otro motivo.

Para la elaboración de esta documentación y en la llevanza de la contabilidad colegial, se han aplicado las normas vigentes y el plan general de contabilidad, se han respetado los principios contables de imagen fiel, prudencia, precios de adquisición, devengo y correlación de ingresos y gastos, aplicables tanto a la situación patrimonial como a la situación financiera.

Documentos contables que se insertan a continuación:

- **Cuadrante de estudio de desviación presupuestaria.**
- **Cuenta de Pérdidas y Ganancias.**
- **Balance de Cierre.**



cafs
colegio de
administradores
de fincas de
sevilla

CUADRANTE DE ESTUDIO DE DESVIACIÓN PRESUPUESTARIA

GASTOS EJERCICIO 2019	PRESUPUESTO 2019	BALANCE 31/12/19	Diferencia
Gastos de Oficina	40.350,00	45.962,79	5.612,79
Servicios Profesional	24.305,00	27.349,59	3.044,59
Imagen y Publicidad	51.300,00	39.969,56	-11.330,44
Dotación para Cursos	19.000,00	13.845,55	-5.154,45
Seguros y coberturas a Colegiados	20.300,00	14.246,83	-6.053,17
Gastos de Personal	80.700,00	81.027,22	327,22
Consejos (General y Andaluz)	25.874,00	26.107,20	233,20
Gastos protocolarios y asistencias	17.600,00	15.066,73	-2.533,27
Tributos	5.200,00	3.320,89	-1.879,11
Intereses préstamos	1.200,00	429,01	-770,99
Amortizaciones inmovilizado	15.200,00	13.946,74	-1.253,26
Seguro Edificio (Sede Social)	1.800,00	1.774,89	-25,11
TOTAL GASTOS	302.829,00	283.047,00	-19.782,00

INGRESOS EJERCICIO 2019	PRESUPUESTO 2019	BALANCE 31/12/19	Diferencia
Cuotas de Alta	3.882,00	2.846,80	-1.035,20
Cuotas Colegiales	262.800,00	257.526,66	-5.273,34
Servicio Libros de Actas	900,00	1.102,45	202,45
Servicio Papel Impreso	150,00	350,25	200,25
Servicio Salón a Com. Prop.	3.500,00	3.110,00	-390,00
Entidades colaboradoras	3.000,00	20.056,00	17.056,00
Ingresos Extraordinarios	0,00	8.610,00	8.610,00
Derechos alta/Cuotas Oficial Habilitado	0,00	3.790,00	3.790,00
Dotación Consejo Andaluz CAF	0,00	4.000,00	4.000,00
Servicio Placas Profesionales	150,00	450,00	300,00
Ingresos financieros por Imposición	20,00	26,32	6,32
Donativo a Caritas	4.000,00	3.291,00	-709,00
TOTAL INGRESOS	278.402,00	305.159,48	26.757,48

TOTAL GASTOS

-283.047,00

TOTAL INGRESOS

305.159,48

RESULTADO POSITIVO

CONTABLE:

22.112,48

Otras Partidas (2019)

Amortización Préstamo (Edificio-sede): 24.384,19 €

Amortización Préstamo (ascensor-sede): 7.296,36 €

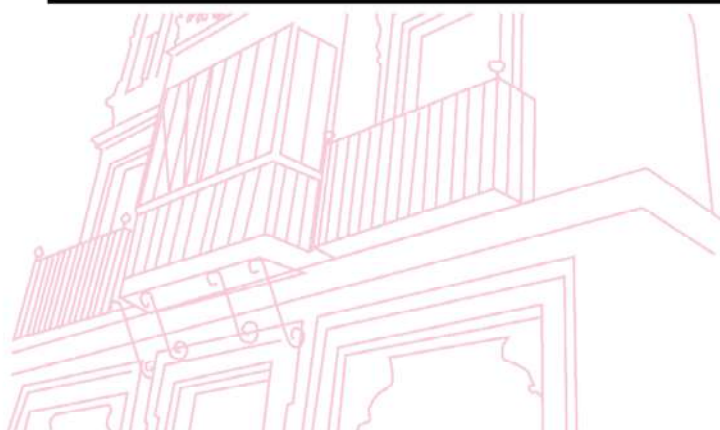
Dotación primas de seguros: 56.952,42 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

A) OPERACIONES CONTINUADAS	Nota	(Debe) Haber	
		Ej. 2019	
1. Importe neto de la cifra de negocios		305.133,16	
a) Ventas		300.120,46	
b) Prestaciones de servicios		5.012,70	
4. Aprovisionamientos		-26.107,20	
a) Consumo de mercaderías		-26.107,20	
6. Gastos de personal		-85.176,05	
a) Sueldos, salarios y asimilados		-63.670,79	
b) Cargas sociales		-21.505,26	
7. Otros gastos de explotación		-153.965,50	
a) Servicios exteriores		-138.580,96	
b) Tributos		-15.384,54	
8. Amortización del inmovilizado		-13.946,74	
13. Otros resultados		-3.285,00	
A.1) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		22.652,67	
13. Ingresos financieros		26,32	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		26,32	
a1) En empresas del grupo y asociadas		26,32	
14. Gastos financieros		-566,51	
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		-429,01	
b) Por deudas con terceros		-137,50	
A.2) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17)		-540,19	
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		22.112,48	
A.4) RESUL. EJER. PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+18)		22.112,48	
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+19)		22.112,48	

BALANCE DE CIERRE

ACTIVO	Ej. 2019	PASIVO	Ej. 2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE	492.137,61	A) PATRIMONIO NETO	564.338,67
I. Inmovilizado intangible	816,75	A-1) Fondos propios	564.338,67
5. Aplicaciones informáticas	816,75	1. Capital escriturado	303.515,71
II. Inmovilizado material	491.320,86	1. Remanente	238.710,48
1. Terrenos y construcciones	336.615,24	VII. Resultado del ejercicio	22.112,48
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado	154.705,62	B) PASIVO NO CORRIENTE	57.452,44
B) ACTIVO CORRIENTE	160.176,73	II. Deudas a largo plazo	57.452,44
II. Existencias	757,02	2. Deudas con entidades de crédito	57.452,44
4. Productos terminados	757,02	C) PASIVO CORRIENTE	30.523,23
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	44.812,93	III. Deudas a corto plazo	338,05
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	44.695,24	5. Otros pasivos financieros	338,05
3. Deudores varios	2.531,18	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	30.185,18
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	-2.413,49	3. Acreedores varios	24.327,77
V. Inversiones financieras a corto plazo	65.000,00	6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	5.857,41
5. Otros activos financieros	65.000,00		
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	49.606,78		
1. Tesorería	49.606,78		
TOTAL ACTIVO	652.314,34	TOTAL PASIVO	652.314,34




 colegio de
 administradores
 de fincas de
 sevilla

17) NORMATIVA, FUNCIONES Y ESTRUCTURA COLEGIALES

Con arreglo a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de transparencia, se informa a continuación sobre la Normativa, Funciones y Estructura organizativa de este Colegio Profesional.

NORMATIVA:

Decreto 693/1968, de 1 de Abril, por el que se crea el Colegio Nacional Sindical de Administradores de Fincas.

Real Decreto 392/1977, de 8 de Febrero, por el que se modifica el Decreto 693/1968, de 1 de Abril, sobre creación del Colegio Nacional Sindical de Administradores de Fincas.

Real Decreto 1612/1981, 19 de Junio, por el que se autoriza la constitución de Colegios Territoriales de Administradores de Fincas y del Consejo General.

Ley 2/1974, 13 de Febrero, de Colegios Profesionales.

Ley 10/2003, 6 de Noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía.

Ley 10/2011, de 5 de Diciembre, por la que se modifica la Ley 10/2003, de 6 de Noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, y la Ley 6/1995, de 29 de Diciembre, de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales.

Orden de 4 de Marzo de 2011, por la que se aprueba la modificación de los Estatutos del Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Sevilla y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía.

Orden de 9 de Diciembre de 2015, por la que se aprueba la modificación de los Estatutos del Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Sevilla y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía.

Orden de 21 de Diciembre de 2018, por la que se aprueba la modificación de los Estatutos del Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Sevilla y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía.

FUNCIONES:

Los **finés esenciales** de este Colegio Profesional, según establecen los vigentes Estatutos, son los siguientes:

- 1.- La ordenación del ejercicio de la profesión dentro del marco legal respectivo.
- 2.- La representación y defensa de los intereses generales de la profesión, así como la defensa de los intereses profesionales de los colegiados; y, la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados, todo ello sin perjuicio de las competencias de la Administración Pública por razón de la relación funcionarial.
- 3.- Fomentar y velar por un elevado nivel de la calidad de los servicios y prestaciones profesionales de los colegiados, mediante su formación permanente y continua de los mismos.
- 4.- Cooperar en la mejora y realización de los estudios que conducen a la obtención de los títulos habilitantes para el ejercicio de la profesión.
- 5.- Colaborar con las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, en los términos previstos en las leyes.
- 6.- Controlar que la actividad de sus colegiados/as se someta a las normas deontológicas de la profesión.

Respecto a las **funciones** de este Colegio Profesional, se encuadran en su articulado estatutario, las siguientes:

- 1.- Organizar actividades y servicios comunes de carácter profesional, cultural, asistencial, de previsión y análogos de interés para los/as colegiados/as.
- 2.- Elaborar y aprobar los presupuestos anuales de ingresos y gastos, así como sus cuentas, liquidaciones y una memoria anual que deberá hacerse pública en el primer semestre de cada año con los contenidos que establezca la normativa vigente y en la que al menos se incluirá la gestión económica y la actuación disciplinaria.
- 3.- Establecer y exigir las aportaciones económicas de los/as colegiados/as.

4.- El cobro de los honorarios profesionales de los/as colegiados/as devengados en el ejercicio libre de la profesión se hará cuando el/la colegiado/a lo solicite libre y expresamente, a través del Colegio, y en las condiciones que se determinen el artículo 14 de los presentes Estatutos.

5.- Llevar un registro de todos los/as colegiados/as, en el que conste, al menos, título académico oficial, fecha de alta de colegiación, el domicilio profesional y de residencia, la firma actualizada y cuantas circunstancias afecten a su habilitación para el ejercicio de profesional.

6.- Disponer de una ventanilla única para efectuar entre otros, la realización de forma electrónica y a distancia de trámites y obtención de información en la forma establecida por la normativa vigente para prestadores y destinatarios de servicios. La ventanilla única operará a través de la página web del Colegio cumpliendo con las funciones del artículo 10 de la Ley 2/1974 de 13 Febrero. Se garantizará la interoperabilidad entre los distintos sistemas así como la accesibilidad de personas con discapacidad. Igualmente se facilitará a las Corporaciones y Registros correspondientes, las informaciones que afecten a los registros de colegiados y sociedades profesionales para su conocimiento y anotación.

7.- Informar en los procedimientos administrativos o judiciales cuando sea requerido para ello.

8.- Resolver los procedimientos administrativos que se insten ante el Colegio.

9.- Facilitar a los órganos judiciales y administraciones públicas la relación de colegiados/as que pueden ser requeridos para intervenir como peritos.

10.- Proponer y en su caso adoptar las medidas necesarias para evitar la competencia desleal entre colegiados/as, así como evitar el intrusismo profesional.

11.- Visar en los términos previstos en el artículo 13 de la Ley 2/1974, de 13 de Febrero, los trabajos profesionales de los/as colegiados/as.

12.- Adoptar las medidas necesarias para garantizar que los/as colegiados/as cumplan con el deber de aseguramiento.

13.- Dirimir los conflictos que puedan suscitarse entre colegiados/as.

14.- Podrá adquirir y poseer toda clase de bienes, enajenarlos, administrarlos y darles el destino que más convenga a sus intereses profesionales y económicos.

15.- Asimismo, podrá comparecer ante los Tribunales y Autoridades de las distintas órdenes y grados de jerarquías, con el fin de ejercitar cuantas acciones, excepciones y peticiones estime procedentes, en defensa de la profesión, de su patrimonio y, en general, de los derechos dimanantes de los presentes Estatutos y disposiciones concordantes.

16.- Aprobar sus Estatutos y Reglamentos de Régimen Interior, así como sus modificaciones.

17.- Elaborar la carta de servicios de la ciudadanía conforme el artículo 22 de la Decreto 216/2006, de 12 de Diciembre, por acuerdo de la Junta de Gobierno que deberá ser ratificado por informe del Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas.

18.- Ejercer el derecho de petición conforme a la Ley.

19.- Elaborar las normas deontológicas comunes a la profesión de Administrador de Fincas.

20.- Desempeñar funciones de arbitraje institucional, de mediación o relativas a cualquier otro método de resolución alternativa de conflictos, de acuerdo con la legislación vigente.

21.- Prestar el necesario Servicio de Atención administrativa y de asesoramiento a los Colegiados que se desarrollará incluso por vía electrónica y la fijación de un horario presencial en el Colegio.

22.- Prestar idénticos servicios de atención administrativa y de asesoramiento a los consumidores y usuarios.

23.- Disponer de un servicio de atención a colegiados, consumidores y usuarios, para atender las quejas y reclamaciones referidas a la actividad colegial o de los/as colegiados/as formuladas tanto por colegiados/as como los consumidores o usuarios que contraten los servicios profesionales, o por las asociaciones y organizaciones de consumidores y usuarios en representación o defensa de los intereses de éstos.

24.- Crear y desempeñar un servicio de notificaciones oficiales, para servicio tanto de colegiados/as como de terceras personas, ya sean postales como por medios telemáticos, que permitan acreditar la fehaciencia del envío y recepción, dentro del ámbito de las funciones del Administrador de Fincas y del Secretario-Administrador de Fincas.

25.- Crear y desempeñar un servicio de consulta telemática de deudas con las comunidades de propietarios que permitan al colectivo notarial la posibilidad de obtener el certificado del estado de deudas de un propietario con su comunidad de propietarios, firmado electrónicamente por el Secretario-Administrador de Fincas de aquellas Fincas que se procedan a escriturar.

26.- Crear y desempeñar un servicio de punto de información al ciudadano y colegiados/as para una adecuada colaboración con los servicios catastrales.

27.- En general cuantas se encaminen al cumplimiento de los fines asignados a los colegios profesionales y aquellos que le sean atribuidos de acuerdo con la legislación vigente.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:

El gobierno del Colegio está regido por los principios de democracia y autonomía.

Son sus órganos de gobierno la Junta General de Colegiados, la Junta de Gobierno y la Comisión Permanente.

- **Junta General de Colegiados** es el órgano plenario y superior de gobierno del Colegio, se reunirá con carácter ordinario una vez al año, entre sus funciones se encuentran; la aprobación y reforma de los estatutos, la elección de los miembros integrantes de la junta de gobierno y presidente, aprobación de presupuesto, cuentas y memoria anual, y demás temas a tratar de interés para el colectivo.

- **Junta de Gobierno** es el órgano de dirección, gestión y administración del Colegio, cuyos miembros deberán de encontrarse en el ejercicio de la Profesión en cualquiera de sus formas. Estarán integrado por Presidente, Vicepresidente Primero, Vicepresidente Segundo, Secretario, Contador-Censor, Tesorera, Vocal Primero, Vocal Segundo, Vocal Tercero y Vocal Cuarto.

La Junta de Gobierno se encuentra formada por los siguientes miembros.

- PRESIDENTE:

Colegiado nacional nº 17.521. Antigüedad colegial: 1986

- VICEPRESIDENTE 1º:

Colegiado nacional nº 12.477. Antigüedad colegial: 1980.

- VICEPRESIDENTE 2º:

Colegiado nacional nº 26.229. Antigüedad colegial: 1995.

- SECRETARIO:

Colegiado nacional nº 20.682. Antigüedad colegial: 1989

- TESORERA:

Colegiada nacional nº 31.446. Antigüedad colegial: 2003.

- CENSOR:

Colegiado nacional nº 21.999. Antigüedad colegial: 1991.

- VOCAL 1º:

Colegiado nacional nº 25.339. Antigüedad colegial: 1995.

- VOCAL 2º:

Colegiado nacional nº 34.422. Antigüedad colegial: 2006.

- VOCAL 3º:

Colegiado nacional nº 36.237. Antigüedad colegial: 2009.

- VOCAL 4º:

Colegiado nacional nº 29.533. Antigüedad colegial: 2000.

- **Comisión permanente:** es un órgano que actúa por delegación de la Junta de Gobierno para el tratamiento de aquellos asuntos que requieran una intervención urgente, que no pueda obtenerse mediante la convocatoria de la Junta de Gobierno, así como para el tratamiento de determinados asuntos que pueda encomendarle expresamente la propia Junta de Gobierno. Está compuesta por el Presidente, un Vicepresidente, el Secretario y el Tesorero. Sus decisiones han de ser sometidas a ratificación por la Junta de Gobierno, en la reunión que se celebre tras su intervención.

18) OFICINA DE ATENCION A COMUNIDADES DE PROPIETARIOS (OAC)

FINALIDAD:

La finalidad de la creación de la Oficina de Atención a las Comunidades de Propietarios, es la de organizar un servicio profesional cualificado, mediante la intervención de Administradores de Fincas Colegiados, por el que puedan ser satisfechas las necesidades de información de los copropietarios en régimen de propiedad horizontal en aquellas Comunidades de Propietarios que no estén atendidas ya por un Administrador de Fincas Colegiado.

CARACTERÍSTICAS:

La organización y el funcionamiento de la Oficina de Atención a las Comunidades de Propietarios se caracterizarán por pretender una cualificación profesional especializada, por lo que los profesionales que atiendan las consultas que sean formuladas serán todos Administradores de Fincas Colegiados, pertenecientes al Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Sevilla, que efectivamente se dediquen profesionalmente a la Administración de Fincas y que cuenten con una experiencia contrastada.

INFORME ESTADÍSTICO:

Durante este año hemos contado con **31 colegiados ejercientes que componen su Turno de Oficio**, lo que significa un 6,9% del total de colegiados con más de 10 años de antigüedad adheridos a este turnado.

Hemos tenido desde Enero hasta Diciembre de 2019 un total de 10 expedientes, todos finalizados en sus plazos (15 días desde la fecha de recepción de la instancia), excepto uno de ellos por imposibilidad del solicitante.

CONSULTAS:

Constitución+Estatutos + División Horizontal+RRI (3)
Instalaciones comunitarias (2)
Obras viviendas/molestias (1)
Obligaciones de propietarios (3)
Problemáticas comunitarias (0)
Reclamación a morosos (0)

Préstamos para comunidades propietarios (1)

ADJUNTO DE ARCHIVOS:

NO se acompañaba información adjunta (8)

SI acompañaba información adjunta (2)

NÚMERO DE VISITAS:

Visita única en su despacho (7)

Por vía telefónica (2)

Visita más de una en su despacho (0)

Respuesta formulada por Email (0)

Incomparecencia (1)

VALORACION POR EL SOLICITANTE:

Muy Positiva (3)

Positiva (1)

Sin valoración (6) *

(*) Por falta de remisión de formulario o por incomparecencia.

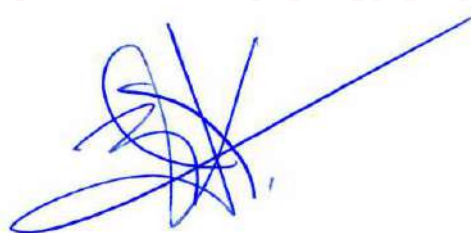
En Sevilla, a 28 de abril de 2020

VºBº PRESIDENTE



D. José Feria Moro

SECRETARIO



D. José Luis García González

cafs
colegio de
administradores
d
s